



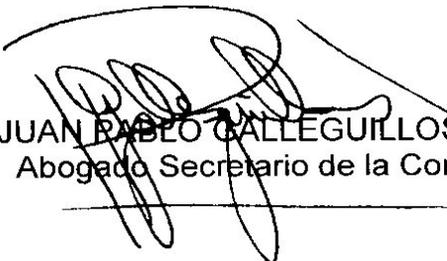
Valparaíso, 30 de agosto de 2016

OFICIO Nº 03-2016

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE ANALIZAR LAS EVENTUALES IRREGULARIDADES EN EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES EN CAPREDENA Y DIPRECA (32)** acordó solicitar a US, en virtud de lo dispuesto en el artículo 233 del Reglamento de la Corporación, recabar el acuerdo de la Corporación para que ésta y la **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE ANALIZAR LAS PENSIONES PAGADAS A FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA (33)** se aboquen, unidas, a las investigaciones encomendadas

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por especiales instrucciones del Presidente de la Comisión H. Diputado señor Leonardo Soto Ferrada.

Dios guarde a V.E.


JUAN PABLO CALLEGUILLOS JARA
Abogado Secretario de la Comisión

**A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
SEÑOR OSVALDO ANDRADE LARA.**

CEI encargada de analizar las eventuales irregularidades en el otorgamiento de pensiones en Capredena y Dipreca (32)
Cámara de Diputados - Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono: 032-2505461
Correo electrónico: tgarrido@congreso.cl